

PROCESO DECLARACION DE PERTENENCIA
Radicado: 2019-0042



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE ALBÁN
CUNDINAMARCA**

Carrera 1 No. 3 – 08 Edificio Alcaldía Municipal Primer Piso
Celular: 316 448 76 04
Correo Electrónico: jrpmalalban@cendoj.ramajudicial.gov.co

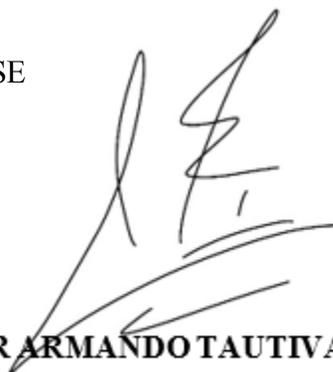
Albán, Cundinamarca seis (06) de julio de dos mil veinte (2020)

De acuerdo con la solicitud y la suspensión de términos decretada por la emergencia sanitaria y al reanudarse los mismos, se reprogramará la Inspección Judicial del inmueble objeto del proceso, fijándose una nueva fecha para el día **27 de agosto 2020 a la hora de las 9:00 am.** cuyas expensas y honorarios asumirán la parte demandante.

Por secretaria, realícese la designación del auxiliar de la justicia mediante la plataforma asignada por la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia, lo anterior con el fin de identificar el inmueble objeto del proceso.

Por otro lado, en cuanto al traslado al predio, se debe tener en cuenta las medidas de bioseguridad, emanadas por el Ministerio de Salud y Protección Social en la Resolución 666 del 24 de abril de 2020, además de las medidas implementadas por parte de este Despacho referidas en la página de la Rama Judicial - Juzgado Promiscuo Municipal de Albán – Cundinamarca /Avisos a la Comunidad/2020

NOTIFIQUESE y CUMPLASE



OSCAR ARMANDO TAUTIVA PADILLA
JUEZ

JUZGADO PROMISCOO DE ALBAN CUNDINAMARCA.
NOTIFICACION POR ESTADO

Albán Cundinamarca, **7 de julio del 2020**
Notificado por anotación en **ESTADO N° 16** de esta misma fecha.



DECCY LILIANA RICO PARRA
Secretaria